

Expediente: **6927/15**

Carátula: **CARSA S.A. C/ PEREZ JUAN EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - PEREZ, JUAN EDUARDO-DEMANDADO

20172697322 - CARSA S.A., -ACTOR

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6927/15



H106038410053

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CARSA S.A. c/ PEREZ JUAN EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 6927/15.

Proveyendo escrito: **OFICIO ENVIADO 28/03/2025-13:29.**

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025. Téngase presente lo informado por la oficina oficiante. Proveyendo la presentación adjuntada:

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial 562200002510196, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO - M.P. N°5224, C.U.I.T. N° 20172697322**, en el Banco Macro S.A., N°: **414009504325082**, la suma de:

a) \$ 12.318,07: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 10.900,95.-) menos el 8% (\$ 872,08.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 2.289,20.-).-

II) Asimismo, transfíranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:

b) \$ 1.962,17: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 1.090,10.- (10% a cargo de la parte) y \$ 872,08.- (8% a cargo del beneficiario).- 6927/15.NAR.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.